



CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

| ACTIVIDADES | PERIODO OCRUBRE 2018 - FEBRERO 2019 (201811) | HORARIO |
|---|---|---|
| Socialización del proceso de PPP (Auditorio Belisario Quevedo) | 09 de enero de 2019 | Tercero, cuarto y quinto nivel de 08:00 a 09:00 Sexto y séptimo nivel de 09:30 a 10:30 Octavo y noveno nivel de 11:00 a 12:00 |
| Recepción de solicitudes para autorización de inicio de Practicas pre profesionales | Del 21 de enero al 8 de febrero de 2019 (15 días) | Lunes a miércoles de 15:00 a 16:00 y viernes de 12:00 a 16:00 |
| Entrega de oficio Quipux emitido por Secretaría | Del 21 de Enero al 8 de febrero de 2019 (15 días) | Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 |
| Designación de tutores académicos | Del 11 al 15 de febrero de 2019 | Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 |
| Registro y recolección de documentos para registro de PPP | Del 04 al 29 de marzo de 2019 | Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 |
| Actualización de PPP | Del 01 al 15 de abril de 2018 | Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 |

NOTA: Las fechas establecidas y el horario de atención asignado para cada una de las actividades no estará a sujeción a modificaciones.

Según la reforma al capítulo X Practicas y Pasantías Pre-profesionales del reglamento interno de régimen académico y de estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Art. 354 La evaluación de pasantías y prácticas pre profesionales no remuneradas en los incisos.

- a) Control de avances de actividades acorde a la planificación
- b) El informe final elaborado por el estudiante, quien lo entregará a su tutor académico en un plazo máximo de 8 días una vez finalizada la práctica pre profesional, para su revisión y evaluación.

Normativa especial de Prácticas y Pasantías de la Carrera en Administración Turística y Hotelera.

Capitulo X Sanciones

Art 19. En el caso de la evaluación marcada por el establecimiento sea inferior a 14 puntos, se anulará las horas de trabajo y tendrá que volver a realizarlas en la misma área de práctica o pasantía.

Si el estudiante hubiese incurrido en alguna falta en relación a:

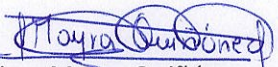
- a) Imagen personal
- b) Uniformes

- c) Faltas – Injustificadas
- d) Atrasos
- e) Abandono de práctica
- f) Problemas disciplinarios

Estará sujeto a la sanción pertinente según el caso.

*Procedimiento para la realización de las Practicas Pre-profesionales, en el apartado de finalización numeral 2 de la normativa interna de carrera.

Los estudiantes que han cumplido con lo estimado, deben presentar la documentación en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles después de la finalización de sus prácticas pre-profesionales a fin de continuar con el proceso de registro y ordenamiento de la carpeta de cada estudiante.


Ing. Mayra Quiñónez
COORDINADORA PPP ITUR

Latacunga, 04 de enero de 2019


Ing. Carlos Albán Y
DIRECTOR DE CARRERA ITUR




Ing. Julio Tapia
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO CEAC

